



3. ARAUCA

Caracterización de la Infraestructura, la Operación Portuaria y el Transporte Fluvial en Colombia.

Delegatura de Puertos

Dirección de Promoción y Prevención

2022

**Directivos:**

WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS
Superintendente de Transporte

TATIANA NAVARRO QUINTERO
Superintendente Delegada de Puertos

ANA ISABEL JIMENEZ CASTRO
Directora de Promoción y Prevención Delegatura de Puertos

Coordinación Editorial:

DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA
Profesional Especializado

Equipo de Redacción:

SANDRA PATRICIA VALBUENA HERNANDEZ
Profesional Universitario

LUISA FERNANDA TORRES BOHORQUEZ
Profesional Contratista

Equipo de Levantamiento de Información:

DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA
Profesional Especializado

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. MUNICIPIO DE ARAUCA	5
1.1. Rutas fluviales autorizadas	5
1.2. Operación fluvial del municipio	6
1.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	9
II. MUNICIPIO DE ARAUQUITA	10
2.1. Rutas fluviales autorizadas	10
2.2. Operación fluvial del municipio	11
2.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	14
III. MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN	15
3.1. Operación fluvial del municipio	15
3.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	16
IV. MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	18
4.1. Operación fluvial del municipio	18
4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	20

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Muelle Platanero	6
Ilustración 2 Muelle La media Agua	7
Ilustración 3 Muelle El Mirador	8
Ilustración 4 Embarcadero El Tanque	8
Ilustración 5 Embarcadero La Pesquera	8
Ilustración 6 Embarcadero Monserrate	9
Ilustración 9 Paso Los Navegantes	11
Ilustración 10 Punto Principal	12
Ilustración 11 Punto de Carga	13

Ilustración 12 Puerto La Rampa	13
Ilustración 13 Astillero Puerto La Rampa.....	13
Ilustración 14 Embarcadero de Puerto Rondón	16
Ilustración 15 Escaleras Malecón Turístico de Puerto Rondón.....	16
Ilustración 16 Embarcadero de Cravo Norte.....	19
Ilustración 17 Estructura del Embarcadero de Cravo Norte.....	19
Ilustración 18 Información de la construcción del muelle turístico	19

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Características Municipio de Arauca.....	5
Tabla 2. Rutas Fluviales Municipio de Arauca.....	5
Tabla 3 Características principales de los muelles y embarcaderos del municipio de Arauca.	6
Tabla 4 Características Municipio de Arauquita.....	10
Tabla 5. Rutas Fluviales Municipio de Arauquita.....	10
Tabla 6 Características Embarcaderos de Arauquita.....	11
Tabla 7 Características Municipio de Puerto Rondón	15
Tabla 8 Características Municipio de Cravo Norte.....	18

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es el resultado de los operativos de inspección llevados a cabo por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos en los municipios del departamento de **Arauca** entre octubre de 2020 y abril de 2022, en materia de infraestructura y transporte fluvial.

A nivel nacional fueron realizados 189 operativos de inspección en municipios ubicados en 30 departamentos del país, los cuales tuvieron como principal objetivo *“Levantar información relacionada con las condiciones de la infraestructura y la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, turístico, escolar y de carga en el municipio”*.

Para la programación de los operativos de inspección y levantamiento de información se tuvo como base el listado inicial de muelles y embarcaderos levantado por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos de manera documental, esto es, con la solicitud de información a las entidades del sector y la búsqueda realizada a través de la web.

La realización de los operativos contó con tres momentos:

- Georreferenciación de los muelles y embarcaderos identificados.
- Caracterización de muelles y embarcaderos.
- Levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial en el municipio.

El ejercicio de georreferenciación y caracterización de muelles y embarcaderos han sido consolidados en el visor marítimo y fluvial, para el que se ha utilizado la plataforma de información geográfica ArcGis y se ha dispuesto para consulta en la página web de la Superintendencia de Transporte¹, información que espera servir como insumo para que de manera conjunta con las entidades del sector transporte, las empresas, los gremios, los usuarios y la comunidad en general se establezcan los planes que permitan trascender en las condiciones de seguridad y calidad con las que se viene prestando el servicio de transporte fluvial en Colombia.

El levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial se realizó a través de diario de campo, en el que los profesionales relacionaron la información obtenida de las reuniones realizadas con autoridades municipales, transportadores y usuarios, y a través del ejercicio de observación en los puntos de operación identificados.

El ejercicio de caracterización fluvial se consolidó en 30 documentos por departamento, a continuación nos permitimos presentar la información obtenida del Departamento de **Arauca**.

¹ <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/visor-del-mapa-de-infraestructura-no-concesionada/>

I. MUNICIPIO DE ARAUCA

Tabla 1 Características Municipio de Arauca

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Arauca
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	6
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información.
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información.
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección Fluvial (Ministerio de Transporte); Armada Nacional; Alcaldía Municipal de Arauca y Dimar.

1.1. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Arauca son las siguientes:

Tabla 2. Rutas Fluviales Municipio de Arauca²

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Arauca	Todos Los Santos	Motocanoa	Río Arauca

² Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

1.2. Operación fluvial del municipio

El ejercicio de georreferenciación y caracterización del Municipio de Arauca adelantado por la Superintendencia de Transporte se realizó en compañía de Capitanía de Puerto de la DIMAR, el batallón de Infantería Marina No. 52 de Arauca y la Inspección Fluvial del Ministerio de Transporte, mediante recorrido en lancha de los puntos de embarque y desembarque ubicados en el municipio, evidenciando la existencia de seis (6) lugares en donde se realizan operaciones de transporte fluvial, identificados como Muelle platanero, Muelle La media Agua, Muelle El Mirador, Embarcadero El Tanque, Embarcadero La Pesquera y Embarcadero Monserrate.



Ilustración 1 Muelle Platanero

De conformidad con lo observado en el operativo y a lo indicado por la inspección fluvial del departamento, en el municipio de Arauca se encuentran habilitadas tres (3) empresas para realizar transporte fluvial especial escolar, aun así, estas no operan debido a la contingencia económica y social generada por el Covid 19; es así, que el resto del transporte fluvial en el municipio se realiza de manera informal, como es el caso de los muelles y embarcaderos referidos, toda vez que actualmente operan sin contrato de concesión y/o autorización de la autoridad competente y sin contar con infraestructuras para el zarpe y atraque de embarcaciones; no obstante, en estos lugares se prestan servicios de transporte fluvial mixtos por toda la ribera del río Arauca, principalmente realizando trayectos de ida y vuelta entre Colombia y Venezuela, mismos que como se pudo advertir se realizan en embarcaciones artesanales con motores de 40 fuera de borda y sin tener en cuenta las condiciones de seguridad para los pasajeros y conductores de estas. A continuación, se relaciona cada punto objeto del operativo con sus características más relevantes:

Tabla 3 Características principales de los muelles y embarcaderos del municipio de Arauca.

Nombre con el que se conoce	¿Concesión o autorización vigente?	Estado de operación actual	Servicio que ofrece	¿Cuenta con Infraestructura?
Muelle Platanero	No	Activa	Muelle Fluvial Mixto	No
Muelle La media Agua	No	Activa	Muelle Fluvial Mixto	No

Muelle El Mirador	No	Activa	Muelle Fluvial Mixto	No
Embarcadero El Tanque	No	Activa	Muelle Fluvial Mixto	No
Embarcadero La Pesquera	No	Activa	Muelle Fluvial Mixto	No
Embarcadero Monserrate	No	Activa	Muelle Fluvial Mixto	No

Según lo informado por las autoridades, una de las principales dificultades que se presenta para el control del tráfico fluvial en esta zona, se encuentra asociada a la falta de instrumentos legales para la imposición de multas, decomiso y/o destrucción de embarcaciones, puesto que, aunque las mismas son devueltas por las autoridades, lo que en la práctica sucede es que cruzan desde otro punto del río Arauca y el control de la Infantería resulta desgastante e ineficiente. Adicionalmente, se manifestó la dificultad de operatividad de la inspección fluvial, por tratarse de un solo funcionario con jurisdicción para todo el departamento, lo que implica que es poco el seguimiento, control y validación que se puede hacer en este sector, frente al cumplimiento de las normas y reglamentos sobre transporte, tránsito y tráfico fluvial.



Ilustración 2 Muelle La media Agua

Sumado a lo expuesto, la prestación informal de los servicios de transporte fluvial en algunos casos se encuentra amparado por la presencia de grupos armados o cuenta con el apoyo del gobierno de Venezuela, razón por la cual la mayoría de las operaciones fluviales son realizadas por ciudadanos de nacionalidad venezolana, que movilizan todo tipo de mercancía legal e ilegal.



Ilustración 3 Muelle El Mirador

Finalmente, es fundamental tener en cuenta que de los 302 kilómetros de frontera, se pueden navegar 267 durante seis meses del año y que los otros seis meses son navegables 25 a 45 kilómetros por la Armada Nacional, por tratarse de un río internacional, no se puede realizar dragado sin el compromiso y consentimiento de Venezuela.



Ilustración 4 Embarcadero El Tanque



Ilustración 5 Embarcadero La Pesquera



Ilustración 6 Embarcadero Monserrate

1.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Actualmente la operación fluvial es realizada por ciudadanos venezolanos, para cruzar de un lado al otro del río, de acuerdo con lo informado por las autoridades las personas colombianas han dejado de prestar el servicio debido a la situación política con Venezuela y la operación de grupos al margen de la ley.
- Por tratarse de un solo funcionario con jurisdicción para todo el departamento de Arauca, es poco el seguimiento, control y validación que desde la Inspección Fluvial se puede hacer en este sector, frente al cumplimiento de las normas y reglamentos sobre transporte, tránsito y tráfico fluvial, que permita garantizar que las empresas o quienes presten servicio público de transporte fluvial de carga y pasajeros en su jurisdicción, se brinde en condiciones mínimas de seguridad y eficiencia.
- Faltan condiciones de navegabilidad en el río debido a la imposibilidad de realizar obras de dragado sin el compromiso y consentimiento de Venezuela.
- Se carece de instrumentos legales que permitan la imposición de multas, decomiso y/o destrucción de embarcaciones

II. MUNICIPIO DE ARAUQUITA

Tabla 4 Características Municipio de Arauquita.

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Arauca
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	4
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Policía Nacional e Inspección de Policía.

2.1. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Arauquita son las siguientes:

Tabla 5. Rutas Fluviales Municipio de Arauquita³

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Sin Información	Sin Información	Canoa	Río Arauca y sus afluentes
Arauquita	Troncal	Motocanoa	Río Arauca
La Reinera	Puertos Lleras	Chalupa	Río Arauca
Río Casanare	Río Meta	Motocanoa	Río Casanare

³ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

Río Cravo	Río Meta	Motocanoa	Río Cravo
-----------	----------	-----------	-----------

2.2. Operación fluvial del municipio

En el operativo de caracterización y georreferenciación realizado en el Municipio de Arauquita por la Superintendencia de Transporte en compañía de la Inspección de Policía y la Policía Nacional se logró evidenciar que operan cinco (5) cooperativas de transporte, de las cuales sólo una se encuentra habilitada por el Ministerio de Transporte (COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA "COOTRANAR" NIT: 8340010018), no obstante, esta compañía es la única que no puede operar según lo indagado, presuntamente por exigencias de grupos al margen de la ley.



Ilustración 7 Paso Los Navegantes

Aunado, se identificaron cuatro (4) embarcaderos identificados como Paso Los Navegantes, Punto Principal, Punto de Carga y Puerto La Rampa, cuyas características relevantes son las siguientes:

Tabla 6 Características Embarcaderos de Arauquita.

Nombre con el que se conoce	¿Concesión o autorización vigente?	Estado de operación actual	Servicio que ofrece	¿Cuenta con Infraestructura?
Paso Los Navegantes	No	Activa	Muelle Fluvial de Pasajeros	Si
Punto Principal	No	Activa	Muelle Fluvial de Pasajeros	Si
Punto de Carga	No	Activa	Muelle Fluvial de Carga	Si
Puerto La Rampa	No	Activa	Muelle Fluvial de Pasajeros	Si

Consecuente con lo manifestado en la tabla que antecede, es pertinente aclarar que todos los embarcaderos relacionados cuentan con estructura de concreto tipo escaleras para acceder a la embarcación, mismas que se pudo advertir se encuentran en estado regular; ninguno de los puntos referidos en su infraestructura ofrece facilidades ni condiciones de acceso para personas que por discapacidad no puedan ingresar a los embarcaderos mediante este tipo de estructuras.

Por otro lado, de acuerdo con lo informado por las autoridades que acompañaron el ejercicio, se expusieron presuntas situaciones que afectan el desarrollo normal de las actividades fluviales realizadas en este municipio, como las siguientes:

- Se refirió que desde Arauquita hasta Puerto Lleras se transporta todo tipo de mercancía legal e ilegal sin que exista ningún tipo de control, toda vez que el puesto de infantería marina del municipio fue retirado debido a los frecuentes ataques en los que perdieron la vida varios de los funcionarios que prestaban servicio en el lugar.



Ilustración 8 Punto Principal

- Por parte de la inspección fluvial no se puede realizar control permanente en la zona debido a que como ya se expuso solo un funcionario tiene jurisdicción para todo el departamento.
- Se comunicó durante el operativo que desde la alcaldía municipal se ha autorizado la operación de algunos puertos y canoas sin el cumplimiento de los procedimientos establecidos legalmente, y que dichas autorizaciones presuntamente obedecen a compromisos adquiridos en las candidaturas en las cuales se garantizó la continuidad de las operaciones comerciales sin formalidades legales.



Ilustración 9 Punto de Carga

- Se advirtió a esta Superintendencia sobre la existencia de un peaje particular en el sector conocido como Peralonso, donde el río Arauca se llevó una parte de la vía y esta fue reemplazada por un tramo que construyó un particular, el cual cobra peaje a todos los vehículos que pasan por el lugar, frente a este punto se manifestó que presuntamente la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo iniciaría las obras tendientes a garantizar una vía con los estudios que garanticen que el río no vuelva a afectar la inversión.



Ilustración 10 Puerto La Rampa



Ilustración 11 Astillero Puerto La Rampa

2.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- En el municipio operan 5 cooperativas de transporte fluvial de las cuales 1 sola cuenta con habilitación del Ministerio de Transporte y es la única que actualmente no opera, presuntamente por no contar con la autorización de grupos armados al margen de la ley.
- La Alcaldía municipal presuntamente ha autorizado la operación de algunos puertos y canoas sin el cumplimiento de los procedimientos establecidos legalmente, dichas autorizaciones presuntamente obedecen a compromisos adquiridos en las candidaturas en las que se garantiza continuar permitiendo la operación comercial sin formalidades legales.
- Las condiciones de seguridad y de orden público en el municipio afectan la prestación adecuada de los servicios de transporte fluvial.
- El río Arauca se utilizando para el transporte de todo tipo de mercancías por grupos al margen de la ley.

III. MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN

Tabla 7 Características Municipio de Puerto Rondón

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Rio Casanare
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Sin información.
Empresa que realizo acompañamiento:	Cootranstame Ltda.

3.1. Operación fluvial del municipio

Al municipio de Puerto Rondón se puede llegar por vía terrestre desde Tame, en un trayecto de aproximadamente dos (2) horas debido a que buena parte de la vía no se encuentra pavimentada, también, por vía fluvial desde el municipio de Cravo Norte, ruta que debido a situaciones de orden público no se recomienda tomar, no obstante, es menester señalar que aunque los habitantes del lugar hacen uso de esta última opción de forma frecuente y con total normalidad, a la fecha no existe ninguna empresa habilitada y/o autorizada por las entidades competentes para la realización de esta actividad en la zona.

Con respecto al ejercicio de caracterización fluvial del municipio de Puerto Rondón, adelantado por la Superintendencia de Transporte en compañía de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME COOTRANSTAME LTDA, se identificó la existencia de un embarcadero en el cual opera la asociación de transportadores denominada ASOCARO, prestando servicio de transporte fluvial mixto y realizando ruta diaria desde Puerto Rondón a las veredas cercanas y al municipio de Cravo Norte.

En ese sentido, se advirtió que la organización en comento presta el servicio sin ninguna condición de seguridad, pues los lancheros del lugar manifestaron no contar con chalecos salvavidas, botiquines de emergencia y extintores.

Por otro lado, en el municipio de Puerto Rondón la administración departamental construyó un malecón turístico, el cual debido al bajo nivel del río opera desde una construcción antigua de escaleras de concreto, de manera que no hay medios de accesibilidad a este servicio para personas con discapacidad, teniendo en cuenta el tipo de estructura.



Ilustración 12 Embarcadero de Puerto Rondón



Ilustración 13 Escaleras Malecón Turístico de Puerto Rondón

3.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- En el municipio presta servicio una asociación denominada ASOCARO, la cual realiza transporte fluvial de carga y pasajeros desde Puerto Rondón a Cravo Norte y veredas aledañas, sin garantizar condiciones mínimas de seguridad para los pasajeros.
- En el municipio fue construido un malecón turístico, el cual por el bajo nivel del río opera desde una construcción antigua de escaleras de concreto, sin contemplar medios de accesibilidad a personas con discapacidad teniendo en cuenta el tipo de estructura.

- La vía de acceso terrestre al municipio de Puerto Rondón se encuentra en mal estado, lo que implica que, aun con situaciones de orden público los pasajeros y/o viajeros deban optar por otros medios de transporte.

IV. MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

Tabla 8 Características Municipio de Cravo Norte

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Rio Cravo Norte
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

4.1. Operación fluvial del municipio

Al municipio de Cravo Norte se llega por vía terrestre desde Arauca, el recorrido es de aproximadamente cinco (5) horas de camino debido a que toda la vía se encuentra sin pavimentar, también se puede llegar por vía fluvial desde Puerto Rondón, no obstante, no existe ninguna empresa habilitada y/o autorizada por las entidades competentes para la realización de esta actividad y/o ruta en la zona.

Durante el operativo no se evidenció operación pública de transporte fluvial, únicamente se observaron canoas artesanales en el lugar y el estado del proceso de construcción del muelle turístico del municipio, conforme lo indicado en la valla informativa de la construcción; por otra parte, aun cuando no se logró contacto con las autoridades ni transportadores de este lugar, se pudo advertir que el embarcadero no cuenta con facilidades para el acceso de personas en condición de discapacidad, toda vez que la construcción para acceder a las embarcaciones son escaleras de concreto.



Ilustración 14 Embarcadero de Cravo Norte



Ilustración 15 Estructura del Embarcadero de Cravo Norte



Ilustración 16 Información de la construcción del muelle turístico

4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- La vía de acceso terrestre al municipio de Cravo Norte se encuentra en muy mal estado y no existen empresas de transporte fluvial autorizadas para navegar en el municipio.
- El transporte fluvial que opera en el municipio es informal.
- En el municipio se está adelantando construcción del muelle.
- El embarcadero no cuenta con las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.